Alcaldía de Villeta	ALCLADÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-GF-05 Fecha: 13/03/2014 F.A. 24/08/2024 Versión: 05 Página: 1 de 1

VIGENCIA FISCAL 2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	**Secretaría Administrativa y de Gobierno**

FECHA DE SOLICITUD (dd/mm/aaaa):	20/08/2025	**TIPO DE GASTO:**	**Inversión**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**2.3.24.2402112.17.109**	**Cód BPIM Proyecto**	**202500000001924 – PIIP**
Nompre Proyecto	**"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"**		

OBJETO: ADQUIRIR E INSTALAR UN TANQUE MÓVIL PARA TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CON SISTEMA DE BOMBEO Y MEDICIÓN, ADAPTADO A UNA CAMIONETA DE LA ALCALDÍA, PARA REALIZAR TANQUEO EN SITIO A VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA EN VEREDAS DEL MUNICIPIO.

VALOR (letras y números)	**TREINTA NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($39.858.000,00) IVA INCLUIDO**

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Secretario Administrativo y de Gobierno

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Ordenador del Gasto

Tanque 01 CDP 109.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"** presentado por la **secretaria administrativa y de gobierno,** que se encuentra registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión municipal y se identifica así:
código Único Nacional BPIN: 202500000001924 – PIIP vinculado al código presupuestal Municipal Nº 2.3.01.246112.17.109. con una asignación de $ 1500.000.000 mil quinientos millones de pesos m/cte.
Vigencia: 2025
Nombre con el que se encuentra registrado en la plataforma MGA-WEB: "Mantenimiento periódico y rutinario de las vías urbanas y rurales del Municipio de Villeta, Cundinamarca."
Objetivo general registrado en la plataforma MGA-WEB: Mejorar las condiciones de intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del Municipio de Villeta, Cundinamarca

Nombre del Plan	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Con las botas puestas"
Línea Estratégica	Eje Programático 3. Desarrollo Territorial
Programa	17. Vías, Motor de Desarrollo
Meta de Producto (109)	Realizar el mantenimiento periódico de 100 kilómetros de red vial terciaria.
Indicador Meta de Producto	Vía terciaria con mantenimiento

Se expide en el municipio de Villeta a los treinta (30) días del mes de enero de 2025

Arq. Omar Alexis Casallas
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal Villeta, Cundinamarca

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000716

Thursday, 21 de August de 2025

EL TESORERO MUNICIPAL DE VILLETA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
adquirir e instalar un tanque movil para transporte y suministro de combustible con sistema de bombeo y medicion adaptado a una camioneta de la alcaldia para realizar tanqueo en sitio a volquetas y maquinaria amarilla en veredas del municipio

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	**Transporte**	
PROG: 2402	infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112TRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
META: 109	Realizar el mantenimiento periódico de 100 kilómetros de red vial terciaria.	
BPIN: 202500000001924 17		
2.3.24.2402112.17.109.1.3.3.1.00	VÍAS, MOTOR DE DESARROLLO - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	39,858,000.00
	TOTAL CDP	**39,858,000.00**

SON:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000716

Thursday, 21 de August de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
CARGO:	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

DEISSY YINETH ALGECIRA ACOSTA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró josearias
Modificó:
Revisó: